

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2024.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 24 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral y 1 abstención del Sr. Hernández Pando, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de 17 de octubre de 2024.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE 18 DE OCTUBRE DE 2024 DE ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO.

El Pleno queda enterado.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE 18 DE OCTUBRE DE 2024, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN.

El Pleno queda enterado.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE 18 DE OCTUBRE DE 2024 DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

El Pleno queda enterado.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE 26 DE OCTUBRE DE 2024 DE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN.

El Pleno queda enterado.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE 30 OCTUBRE DE 2024 DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE DOS CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

El Pleno queda enterado.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE 31 DE OCTUBRE DE 2024 DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL PLENO.

El Pleno queda enterado.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

El Pleno queda enterado.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

El Pleno queda enterado.

11º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DEL SECRETARIO GENERAL DE VOX, DE 7 DE OCTUBRE DE 2024, DE DESESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR LOS CONCEJALAS DON ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO Y DOÑA ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS Y DE LA CONDICIÓN DE CONCEJALAS NO ADSCRITOS DE LOS CITADOS CONCEJALAS Y DE DON JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS.

El Pleno toma conocimiento.

12º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Vox y 7 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

1º.- Aprobar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023 que comprende las del Ayuntamiento y los Organismos Autónomos Patronato Municipal de Cultura y Gerencia Municipal de Urbanismo.

2º.- Proceder por la Alcaldesa-Presidenta a rendir la Cuenta General Anual de 2023 a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en la forma prevista en la Orden HPA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, a través del Órgano de Contabilidad

13º.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DE 18 DE JULIO DE 2024 DE DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO, DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

1º.- Modificar el apartado SEGUNDO del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 18 de julio de 2024 de DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO, DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, equiparando las retribuciones de las dos primeras Tenencias de Alcaldía, sustituyendo "Primer Teniente de Alcalde Titular de Área de Gobierno" por "Primero y Segundo Tenientes de Alcalde Titulares de Área de Gobierno".

2º.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la Sede Electrónica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

14º.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEADO MUNICIPAL, EXPEDIENTE ARH/2024/441.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 23 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Fernández Tomás y 2 abstenciones del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

Único. - Acceder a la solicitud reconocimiento de compatibilidad a D. ***, con DNI nº ***, personal laboral fijo que presta servicios como Técnico de Emergencias Sanitarias, adscrito al Servicio de Emergencias de Pozuelo de Alarcón (SEAPA), para el ejercicio de actividad privada por cuenta propia, en los términos expresados en su solicitud y contenidos en el expediente, con las siguientes limitaciones y advertencias:

- El reconocimiento de compatibilidad vendrá condicionada al mantenimiento de las circunstancias que la sustentan, y especialmente al estricto cumplimiento de sus deberes, imparcialidad e independencia por razón del puesto público.
- Igualmente quedará condicionada a la prestación de servicios fuera del término municipal de Pozuelo de Alarcón, con la limitación de 15 horas semanales como máximo y sin solapamiento total o parcial con su horario de trabajo en el Servicio de Emergencias del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cualquiera que sea o pueda ser en el futuro. Asimismo, deberá respetar, como mínimo, lo establecido en el artículo 34 Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, sobre todo en lo referente a jornada de trabajo, descanso entre jornadas y descanso semanal.
- El reconocimiento de compatibilidad quedará supeditada y automáticamente sin efecto en el caso de adscripción y asignación al trabajador del complemento de disponibilidad y dedicación o concepto equiparable contemplado o que pudiera contemplarse en el Anexo de condiciones de trabajo de los empleados adscritos al SEAPA del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
- El reconocimiento de compatibilidad quedará automáticamente sin efecto en el caso de cambio de puesto en el sector público.

15º.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO CON ANEXO REPARCELATORIO PROMOVIDO POR EL PROPIETARIO DE LA TOTALIDAD DEL SUELO PRIVADO INCLUIDO EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN CONFORMADA POR EL APR 3.3.04 "CASA FERRADA" (PGU/2022/76).

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás, 6 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral y 1 abstención de la Concejal del Grupo Municipal Vox, ACUERDA:

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

PRIMERO.- ESTIMAR la alegación formulada el 27 de marzo de 2024 (NRE 13079/2024) por *** y DESESTIMAR el resto en los términos y por los motivos expuestos en los informes conjuntos de la Arquitecto municipal, Jefe de Planeamiento Urbanístico y del TAG Jefe del Departamento Jurídico del Área de Urbanismo de fecha 3 de octubre de 2024, dando traslado de los mismos junto con el acuerdo que en su caso se adopte.

SEGUNDO.- RATIFICAR EL CONVENIO URBANÍSTICO suscrito inicialmente por el Ayuntamiento con el propietario de la totalidad del suelo privado comprendido en la unidad de ejecución conformada por el APR 3.3-04 "CASA FERRADA" del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón; así como el Proyecto de Reparcelación anexo al mismo formulado por RANSOMTOWN, S.L.U., con fecha 17 de julio de 2024 (NRE.33.873) y CSV: 2E3Z0A2T5X3V1L250ZAE según la redacción que se contiene en el apartado Sexto.

TERCERO.- NOTIFICAR al promotor del convenio el presente acuerdo y EMPLAZARLE para la firma del mismo, que se deberá producir en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente al que reciban la notificación del presente acuerdo. Transcurrido dicho plazo sin que tal firma haya tenido lugar, se entenderá que renuncia a aquél.

CUARTO.- El promotor de la actuación deberá cumplir las siguientes condiciones que derivan de los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente:

1. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Topografía de fecha 28 de agosto de 2024 en los siguientes aspectos:
 - Las diferencias detectadas entre las delimitaciones de usos del expediente en curso (fichero GML) basadas en levantamiento topográfico elaborado por técnico competente y la geometría de las fincas catastrales que son lindero del ámbito en curso, deben ser coordinadas y validadas por Registro de la Propiedad, organismo competente para dicha validación.
2. Con anterioridad a la emisión de la certificación del anexo de reparcelación, los promotores deberán acreditar haber realizado ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, el pago de la cantidad de 496.713,43 € en concepto de monetización del aprovechamiento municipal.
3. Tras la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, los promotores deberán aportar documento ciego para su consulta por los ciudadanos.

QUINTO.- Formalizar el correspondiente asiento en el Registro de Convenios Urbanísticos del Ayuntamiento

SEXTO.- El texto del Convenio de Gestión Urbanística referido en el apartado Segundo al que se anexa el Proyecto Reparcelatorio referido es el obrante en el expediente.

16º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/55.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 3.525,53 € a favor de EIFFAGE ENERGIA SLU con CIF B02272490 correspondiente a la certificación nº3 y a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23/VMC00112	10/03/2023	UCO/2023/719	3.525,53 €

SEGUNDO. – Aprobar la certificación nº3 y autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de EIFFAGE ENERGIA SLU con CIF B02272490, correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23/VMC00112	10/03/2023	UCO/2023/719	3.525,53 €

Todo ello con cargo a la Aplicación Presupuestaria 01.9332.63200 "EDIFICACION. REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES" del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

17º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/59.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 3.549,38 € a favor de EIFFAGE ENERGIA SLU con CIF B02272490 correspondiente a la certificación nº8 y a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23/VTO00091	04/10/2023	UCO/2023/2860	3.549,38 €

SEGUNDO. – Aprobación de la certificación nº8 y autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de EIFFAGE ENERGIA SLU con CIF B02272490, correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23/VTO00091	04/10/2023	UCO/2023/2860	3.549,38 €

Todo ello con cargo a la Aplicación Presupuestaria 01.9332.63200 “EDIFICACION. REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES” del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

18º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/95.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 773.011,98 €, a favor de EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROYECTOS, S.A. con CIF: A32002644 correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA	EXPEDIENTE	IMPORTE
001012240031	26/06/2024	UCO/2024/1778	773.011,98 €

SEGUNDO. - Aprobar la certificación final y autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROYECTOS, S.A. con CIF: A32002644, correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA	EXPEDIENTE	IMPORTE
001012240031	26/06/2024	UCO/2024/1778	773.011,98 €

Todo ello con cargo a las Aplicación Presupuestaria 01 1331 62200 “ESTACIONAMIENTO Y GRUA. INV. NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONST.” del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

19º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/99.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 228.563,92 €, a favor de PROFORMA Ejecución de Obras y Restauraciones S.L. (CIF: B13434246) correspondiente a la Certificación– Liquidación y a la siguiente factura:

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

FACTURA	FECHA	EXPEDIENTE	IMPORTE
1931002	29/12/2022	UCO/2022/3656	228.563,92 €

SEGUNDO. – Aprobar la certificación-Liquidación y autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de PROFORMA Ejecución de Obras y Restauraciones S.L. (CIF: B13434246), correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA	EXPEDIENTE	IMPORTE
1931002	29/12/2022	UCO/2022/3656	228.563,92 €

Todo ello con cargo a las Aplicación Presupuestaria 01 1521 68200 “PROM. Y GESTION VIV. PUB. EDIF. Y OTRAS CONST. PATRIMONIALES” del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

20º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/101.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 11.434,50 € a favor de MECANO CONSULTING INGENIERIA ARQUITECTURA S.L. CIF: B86563079 correspondiente a las siguientes facturas:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23008	6/02/2023	UCO/2023/296	4.573,80 €
24005	21/02/2024	UCO/2024/532	6.860,70 €

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de MECANO CONSULTING INGENIERIA ARQUITECTURA SL CIF: B86563079, correspondiente a las siguientes facturas:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23008	6/02/2023	UCO/2023/296	4.573,80 €
24005	21/02/2024	UCO/2024/532	6.860,70 €

Todo ello con cargo a la Aplicación Presupuestaria 02 1321 63200 “SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.INV.REP.EDIF Y OTRAS CONSTRUC.” del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

21º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/103.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 1.815,00 € a favor de AGORA, INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCION S.L. CIF: B85596914 correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23441	8/11/2023	UCO/2023/3403	1.815,00 €

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de AGORA, INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN S.L. CIF: B85596914, correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23441	8/11/2023	UCO/2023/3403	1.815,00 €

Todo ello con cargo a la Aplicación Presupuestaria 02 1321 63200 "SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.INV.REP.EDIF Y OTRAS CONSTRUC." del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

22º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/110.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 3.217,89 €, a favor de EIFFAGE ENERGIA S.L.U CIF: B02272490 correspondiente a la aprobación de la certificación final y a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA	EXPEDIENTE	IMPORTE
22/VMC02965	10/10/2022	UCO/2022/2599	3.217,89 €

SEGUNDO. – Aprobar la certificación final y autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de EIFFAGE ENERGIA S.L.U CIF: B02272490), correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA	EXPEDIENTE	IMPORTE
22/VMC02965	10/10/2022	UCO/2022/2599	3.217,89 €

Todo ello con cargo a las Aplicación Presupuestaria 01 1521 68200 "PROM. Y GESTION VIV. PUB. EDIF. Y OTRAS CONST. PATRIMONIALES" del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

23º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/112.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 3.039,34 € a favor de EIFFAGE ENERGIA S.L.U CIF: B02272490 correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA	EXPEDIENTE	IMPORTE
22/VMC02968	10/10/2022	UCO/2022/2601	3.039,34 €

SEGUNDO. - Aprobar la certificación final y Liquidación y Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de EIFFAGE ENERGIA S.L.U CIF: B02272490, correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA	EXPEDIENTE	IMPORTE
22/VMC02968	10/10/2022	UCO/2022/2601	3.039,34 €

Todo ello con cargo a las Aplicación Presupuestaria 01 1521 68200 "PROM. Y GESTION VIV. PUB. EDIF. Y OTRAS CONST. PATRIMONIALES" del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

24º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/114.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 7.900,88 € a favor de EIFFAGE ENERGIA S.L.U CIF: B02272490 correspondiente a la certificación nº3 y a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23/VMC00258	5/06/2023	UCO/2023/1610	7.900,88 €

SEGUNDO. – Aprobar la certificación nº 3 y autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de EIFFAGE ENERGIA S.L.U CIF: B02272490, correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23/VMC00258	5/06/2023	UCO/2023/1610	7.900,88 €

Todo ello con cargo a las Aplicación Presupuestaria 03 2312 63200 “FAMILIA E INFANCIA. INV REPOS ASOCIADA FUN OPERAT SERV EDIFC” del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

25º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/116.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 548,59 € a favor de EIFFAGE ENERGIA S.L.U CIF: B02272490 correspondiente a la certificación nº2 y a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23/VMC00127	23/03/2023	UCO/2023/815	548,59 €

SEGUNDO. – Aprobar la certificación nº 2 y autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de EIFFAGE ENERGIA S.L.U CIF: B02272490, correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
23/VMC00127	23/03/2023	UCO/2023/815	548,59 €

Todo ello con cargo a las Aplicación Presupuestaria 03 2312 63200 “FAMILIA E INFANCIA. INV REPOS ASOCIADA FUN OPERAT SERV EDIFC” del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

26º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/131.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 143.581,02 € a favor de CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, S.L. con CIF: B135425920 correspondiente a la certificación nº12 (certificación final) y a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
20240068	26/09/2024	UCO/2024/2651	143.581,02 €

SEGUNDO. – Aprobación de la certificación nº12 (certificación final) y autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, S.L. con CIF: B13542592, correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
20240068	26/09/2024	UCO/2024/2651	143.581,02 €

Todo ello con cargo a la Aplicación Presupuestaria 02 1321 63200 “SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.INV.REP.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

27º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE MOV/2024/105.

El Pleno, en votación ordinaria, por **mayoría** obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos N° MOV/20247/105 por importe de 156.331,20 euros, a favor de la mercantil LICUAS, S.A KBU SP Z.O.O. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS con CIF: U67884361 correspondiente al periodo de 1 de agosto de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 del "CONTRATO DE SERVICIO DE INMOVILIZACION, RETIRADA DE VEHICULOS Y DEPÓSITO DE LOS MISMOS (GRUA). Expte. 2021/PA/009 LOTE 2" y el siguiente detalle de facturas:

EXPEDIENTE	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
UCO/2023/3427	16	01/09/2023	Servicio de grúa agosto 2023	39.082,80 €
UCO/2023/2909	17	06/10/2023	Servicio de grúa septiembre 2023	39.082,80 €
UCO/2023/3359	18	01/11/2023	Servicio de grúa octubre 2023	39.082,80 €
UCO/2023/3841	19	01/11/2023	Servicio de grúa noviembre 2023	39.082,80 €
TOTAL				156.331,20 €

SEGUNDO.- Autorizar y disponer del gasto, reconocer y liquidar las obligaciones relativas al periodo de 1 de agosto de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 del "CONTRATO DE SERVICIO DE INMOVILIZACION, RETIRADA DE VEHICULOS Y DEPÓSITO DE LOS MISMOS (GRUA). Expte. 2021/PA/009 LOTE 2", a favor de LICUAS, S.A KBU SP Z.O.O. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS con CIF: U67884361 correspondiente a las siguientes facturas:

EXPEDIENTE	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
UCO/2023/3427	16	01/09/2023	Servicio de grúa agosto 2023	39.082,80 €
UCO/2023/2909	17	06/10/2023	Servicio de grúa septiembre 2023	39.082,80 €
UCO/2023/3359	18	01/11/2023	Servicio de grúa octubre 2023	39.082,80 €
UCO/2023/3841	19	01/11/2023	Servicio de grúa noviembre 2023	39.082,80 €
TOTAL				156.331,20 €

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01.1331.22799 "ESTACIONAM. Y GRUA. OTROS TRABAJOS REAL. OTRAS EMP. Y PROF." del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024, donde consta documento RC de retención de crédito con número de operación contable 220240009246 por importe de 156.331,20 euros.

28º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/700.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 591.999,20€ a favor de CANAL DE ISABEL II, S.A con CIF A86488087 correspondiente a las siguientes facturas:

	Fra. Nº	Fecha Fra.	Mes Servicio	Importe
UCO/2023/4061	230009243985	28/12/2023	Octubre-diciembre 2023	48.270,25 €
UCO/2023/3721	230008666387	30/11/2023	Agosto-noviembre 2023	8.517,64 €
UCO/2023/3300	230007878197	31/10/2023	Sep-oct. 2023	116.082,34 €
UCO/2023/2791	230007121555	29/09/2023	Agosto y septiembre 2023	95.940,98 €
UCO/2023/2467	230006295933	31/08/2023	Junio y julio 2023	133.557,62 €
UCO/2023/2233	230005521121	31/07/2023	Abril-junio 2023	103.666,82 €
UCO/2023/1900	230004658289	30/06/2023	Mayo y junio 2023	26.617,43 €
UCO/2023/1533	230003903391	31/05/2023	Marzo y abril 2023	36.450,39 €
UCO/2023/1164	230003061254	28/04/2024	Marzo y abril 2023	10.666,86 €

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

UCO/2023/859	230002417190	30/03/2023	Enero y febrero 2023	8.944,61 €
UCO/2023/807	230002137435	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/806	230002137347	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/805	230002137304	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/804	230002137438	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/803	230002137400	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/802	230002137393	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/801	230002137402	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €

SEGUNDO. - Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación por importe total de 591.999,20€ a favor de CANAL DE ISABEL II, S.A con CIF A86488087, correspondiente a las siguientes facturas:

	Fra. Nº	Fecha Fra.	Mes Servicio	Importe
UCO/2023/4061	230009243985	28/12/2023	Octubre-diciembre 2023	48.270,25 €
UCO/2023/3721	230008666387	30/11/2023	Agosto-noviembre 2023	8.517,64 €
UCO/2023/3300	230007878197	31/10/2023	Sep-oct. 2023	116.082,34 €
UCO/2023/2791	230007121555	29/09/2023	Agosto y septiembre 2023	95.940,98 €
UCO/2023/2467	230006295933	31/08/2023	Junio y julio 2023	133.557,62 €
UCO/2023/2233	230005521121	31/07/2023	Abril-junio 2023	103.666,82 €
UCO/2023/1900	230004658289	30/06/2023	Mayo y junio 2023	26.617,43 €
UCO/2023/1533	230003903391	31/05/2023	Marzo y abril 2023	36.450,39 €
UCO/2023/1164	230003061254	28/04/2024	Marzo y abril 2023	10.666,86 €
UCO/2023/859	230002417190	30/03/2023	Enero y febrero 2023	8.944,61 €
UCO/2023/807	230002137435	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/806	230002137347	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/805	230002137304	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/804	230002137438	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/803	230002137400	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/802	230002137393	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €
UCO/2023/801	230002137402	22/03/2023	Marzo 2023	469,18 €

Todo ello con cargo a las aplicaciones presupuestarias

- 01 1533 22101 MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS.AGUA
- 01 1711 22101 PARQUES Y JARDINES
- 01 9333 22101 MANT.EDIFICIOS. AGUA
- 01 1301 22101 A.G.SGDAD Y SEAPA. AGUA
- 01 2313 22101 S.SOCIALES GRALES Y PREVEC EXCLUS. AGUA
- 01 3231 22101 ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA. AGUA
- 01 3331 22101 BIBLIOTECAS.AGUA
- 01 3431 22101 INSTALACIONES DEPORTIVAS. AGUA

del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024, con el siguiente reparto por aplicación presupuestaria:

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO SUPLEMENTO	FACTURAS PENDIENTES ASOCIADAS
01 1533 22101	Suministro de agua	22.169,62	UCO/2023/3300; UCO/2023/4061; UCO/2023/1154; UCO/2023/859; UCO/2023/807; UCO/2023/806; UCO/2023/805; UCO/2023/804; UCO/2023/803; UCO/2023/802; UCO/2023/801; UCO/2023/1900; UCO/2023/1533; UCO/2023/2791; UCO/2023/2233; UCO/2023/3721; UCO/2023/2467
01 1711 22101	Suministro de agua	388.353,67	
01 9333 22101	Suministro de agua	47.145,65	
02 1301 22101	Suministro de agua	2.884,73	
03 2313 22101	Suministro de agua	5.063,08	
03 3231 22101	Suministro de agua	64.011,49	
03 3321 22101	Suministro de agua	20.837,08	
03 3421 22101	Suministro de agua	41.533,88	

Siendo el reparto de cada una de las facturas por aplicación presupuestaria es el siguiente:

EXPT. TRAMITACIÓN FACTURA	MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	PARQUES Y JARDINES	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	A.G.SGDAD U SEAPA.AGUA	S.SOCIALES GRALES Y PREVEC EXCLUS. AGUA	ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	BIBLIOTECAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS	TOTAL
	01 1533 22101	01 1711 22101	01 9333 22101	02 1301 22101	03 2313 22101	03 3231 22101	03 3321 22101	03 3421 22101	
UCO/2023/859	147,06	8.319,06	46,92	0,00	70,89	360,68	0,00	0,00	8.944,61
UCO/2023/1164	261,16	1.150,80	3.642,36	0,00	261,16	1.034,56	0,00	4.316,81	10.666,86
UCO/2023/1533	1.757,28	22.867,16	3.509,75	628,06	517,47	6.802,84	367,83	0,00	36.450,39
UCO/2023/1900	78,73	18.996,82	3.671,17	0,00	268,55	1.324,33	0,00	2.277,83	26.617,43
UCO/2023/2233	4.158,89	68.254,21	4.472,12	546,18	1.150,93	11.294,81	367,66	13.422,02	103.666,82
UCO/2023/2467	4.134,07	93.181,75	2.435,50	0,00	257,54	13.583,17	0,00	19.965,59	133.557,62
UCO/2023/2791	887,34	82.957,23	8.427,25	600,80	1.104,58	1.637,34	326,45	0,00	95.940,98
UCO/2023/3300	4.421,39 €	79.318,60 €	8.287,36 €	560,81 €	393,88 €	10.240,48 €	11.958,59 €	901,23 €	116.082,34
UCO/2023/3721	0,00 €	35,62 €	16,28 €	0,00 €	246,39 €	8.219,35 €	0,00 €	0,00 €	8.517,64
UCO/2023/4061	6.323,71 €	13.272,44 €	9.352,68 €	548,88 €	791,69 €	9.513,91 €	7.816,55 €	650,40 €	48.270,25
UCO/2023/801			469,18						469,18
UCO/2023/802			469,18						469,18
UCO/2023/803			469,18						469,18
UCO/2023/804			469,18						469,18
UCO/2023/805			469,18						469,18
UCO/2023/806			469,18						469,18
UCO/2023/807			469,18						469,18
	22.169,62 € TOTAL	388.353,68 € TOTAL	47.145,65 € TOTAL	2.884,73 € TOTAL	5.063,08 € TOTAL	64.011,49 € TOTAL	20.837,08 € TOTAL	41.533,88 € TOTAL	591.999,20 €

29º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/842.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 23.388,67 a favor de SYNCONSULT, S.L B28363083, expediente correspondiente a la siguiente factura tramitada en el expediente UCO/2023/3095:

Nº FACTURA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
23016	01 1532 60900	SYNCONSULT, S.L	DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CARRIL BICI LOTE 4 2022/PAS/005	23.388,67 €

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de a favor de SYNCONSULT, S.L B28363083, correspondiente a la siguiente factura:

Nº FACTURA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
------------	---------------------------	---------	----------	---------

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

23016	01 1532 60900	SYNCONSULT, S.L	DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CARRIL BICI LOTE 4 2022/PAS/005	23.388,67 €
-------	---------------	-----------------	---	-------------

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01 1532 60900 PAV. V. PUBL. OTRAS INVS NUEVAS EN INFRA Y BS DEST AL USO GRAL, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024, habiendo practicado la retención de crédito nº 220240004986.

30º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/875.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 71.738,46 € a favor de VIALES Y OBRAS PÚBLICAS SAU, con CIF: ESA16199374 expediente correspondiente a la siguiente factura y certificación nº 8 tramitada en el expediente UCO/2023/3655:

01 1532 61 900	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2023/3655	FV23-00652	24/11/2023	Certificación 8 obras del plan de movilidad	Mayo-23	71.738,46 €
				TOTAL	71.738,00 €

SEGUNDO. – Autorizar y disponer el gasto y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación, a favor de a favor de VIALES Y OBRAS PÚBLICAS SAU, con CIF: ESA16199374, correspondiente a la siguiente factura y certificación nº 8:

01 1532 61 900	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2023/3655	FV23-00652	24/11/2023	Certificación 8 obras del plan de movilidad	Mayo-23	71.738,46 €
				TOTAL	71.738,00 €

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01 1532 61900 PAV. V. PUBL. OTRAS INVS REP EN INFRA Y BS DEST AL USO GRAL, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024, modificación de crédito nº 34/2024, habiendo practicado la retención de crédito 220240007311.

31º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/893.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 1.361,25 € a favor de ESCOFET 1986, S.A con CIF ESA-08042764 correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
880003325	07/07/2023	UCO/2023/2005	1.361,25 €

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de ESCOFET 1986, S.A con CIF ESA-08042764, correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	IMPORTE
---------	----------------	------------	---------

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

880003325	07/07/2023	UCO/2023/2005	1.361,25 €
-----------	------------	---------------	------------

Todo ello con cargo a la Aplicación Presupuestaria 01 1532 60900 "PAV. V PUBLI.OTRAS INVS NUEVAS EN INFRA Y BS DEST AL USO GRAL" del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

32º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/1143.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 15.718,49€ a favor de VIARIUM INGENIERÍA, S.L. CIF B05225131 expediente correspondiente a las siguientes facturas tramitadas en el expediente UCO/2022/557 Y UCO/2022/558:

01 1532 61 900	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2022/557	80	28/02/2022	EXP. 2017/PA/00050 LOTE 8 Dirección facultativa de las obras de mejora del viario y zona verde en la calle Javier Fernández Golfín	Febrero 2023	7.485 €
UCO/2022/558	81	28/02/2022	EXP. 2017/PA/000050_ LOTE 5-Dirección facultativa de las obras de construcción de intersección en glorieta en la carretera M-508	Febrero 2023	8.233,49 €
TOTAL					15.718,49 €

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de a favor de VIARIUM INGENIERÍA, S.L. CIF B05225131, correspondiente a las siguientes facturas:

01 1532 61 900	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2022/557	80	28/02/2022	EXP. 2017/PA/00050 LOTE 8 Dirección facultativa de las obras de mejora del viario y zona verde en la calle Javier Fernández Golfín	Febrero 2023	7.485 €
UCO/2022/558	81	28/02/2022	EXP. 2017/PA/000050_ LOTE 5-Dirección facultativa de las obras de construcción de intersección en glorieta en la carretera M-508	Febrero 2023	8.233,49 €
TOTAL					15.718,49 €

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01.1532.61900 PAV. VÍAS PÚBLICAS. OTRAS INV. REP EN INFR. Y BIENES USO GRAL, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024, habiendo practicado la retención de crédito modificación de crédito nº 34/2024.

33º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/1144.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 19.796,66€, a favor de CURENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.A.U. CIF A-95554630 correspondiente a las facturas:

01 1651 22100	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2023/3378	09230928040000110	28/9/2023	Suministro de electricidad	Del 31/7 al 4/9 de 2023	2.184,84 €
UCO/2023/3377	09230928040000111	28/9/2023	Suministro de electricidad	Del 2/8 al 4/9 de 2023	2.769,39 €
UCO/2023/3373	09230928040000131	28/3/2023	Suministro de electricidad	Del 31/5 al 5/7 de 2023	1.581,59 €
UCO/2023/3372	09230928040000132	28/7/2023	Suministro de electricidad	Del 4/6 al 5/7 de 2023	2.236,44 €
UCO/2023/2716	09230928040000010	28/8/2023	Suministro de electricidad	Del 4/7 al 2/8 de 2023	2.021,10 €
UCO/2023/2715	09230928040000009	28/8/2023	Suministro de electricidad	Del 30/6 al 2/8 de 2023	1.818,15 €
UCO/2023/3795	09230928040000004	28/11/2023	Suministro de electricidad	Del 3/10 al 6/12 de 2023	2.443,17 €
UCO/2023/3794	09230928040000003	28/11/2023	Suministro de electricidad	Del 3/10 al 5/11 de 2023	1.510,12 €
UCO/2024/34	09230928040000095	28/12/2023	Suministro de electricidad	Del 5/11 al 28/11 de 2023	1.130,45 €
UCO/2024/32	09230928040000096	28/12/2023	Suministro de electricidad	Del 3/11 al 5/11 de 2023	2.101,41 €

SEGUNDO.- Autorizar, disponer el gasto y proceder en consecuencia al reconocimiento y liquidación de las obligaciones correspondientes a las facturas emitidas por CURENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.A.U. CIF A-95554630, por importe de 19.796,66 euros, en concepto de "ALUMBRADO PÚBLICO. ENERGÍA ELÉCTRICA", con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 01 1651 22100 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento.

34º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/1147.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 25.240,06 € a favor de empresa LICUAS, S.A., con C.I.F.A 78066487, expediente correspondiente a las siguientes facturas tramitadas en los expedientes UCO/2022/1834, UCO/2023/2276:

01 1602 61100	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2022/1834	2022CN-PC000166	26/7/2022	Mantenimiento Saneamiento infraestructuras viarias	junio de 2022	7.992,10 €
UCO/2023/2276	2023CN-PC000272	31/7/2023	Mantenimiento Saneamiento infraestructuras viarias	Junio de 2023	17.247,96 €
TOTAL					25.240,06 €

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de LICUAS, S.A., con C.I.F.A 78066487, correspondiente a las siguientes facturas:

01 1602 61100	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2022/1834	2022CN-PC000166	26/7/2022	Mantenimiento Saneamiento infraestructuras viarias	junio de 2022	7.992,10 €
UCO/2023/2276	2023CN-PC000272	31/7/2023	Mantenimiento Saneamiento infraestructuras viarias	Junio de 2023	17.247,96 €
TOTAL					25.240,06 €

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01 1602 61900 SANEAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS. OTRAS INVER. DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL, modificación de crédito nº 34/2024, habiéndose practicado nºRc: 220240009369.

35º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/1150.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 118.800,22 € a favor de UTE ACCIONA SANEAMIENTO POZUELO con C.I.F ESU16774861, expediente correspondiente a las siguientes facturas tramitadas en los expedientes UCO/2024/270, UCO/2023/269:

01 1602 2100	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2024/270	26	25/1/2024	Mantenimiento o red de Saneamiento	Diciembre 2023	95.489,23 €
UCO/2024/269	25	25/1/2024	Mantenimiento o red de Saneamiento	Noviembre 2023	23.310,99 €
TOTAL					118.800,22 €

SEGUNDO. - Autorizar, disponer el gasto, y reconocer la obligación, a favor de UTE ACCIONA SANEAMIENTO POZUELO con C.I.F ESU16774861, correspondiente a las siguientes facturas:

01 1602 2100	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2024/270	26	25/1/2024	Mantenimiento o red de Saneamiento	Diciembre 2023	95.489,23 €
UCO/2024/269	25	25/1/2024	Mantenimiento o red de Saneamiento	Noviembre 2023	23.310,99 €

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

TOTAL	118.800,22 €
-------	--------------

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01 1602 21000 SANEAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS. CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024, habiendo practicado la retención de crédito nº 220240009370.

36º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE PYJ/2024/304.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 55.621,92€ a favor de INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U CON CIF: A78847381 correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA	EXPEDIENTE	IMPORTE
FV/019/23-11-000025	20/11/2023	UCO/2023/3590	55.621,92 euros

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U CON CIF: A78847381, correspondiente a la siguiente factura:

FACTURA	FECHA	EXPEDIENTE	IMPORTE
FV/019/23-11-000025	20/11/2023	UCO/2023/3590	55.621,92 euros

Todo ello con cargo a la Aplicación Presupuestaria nº 01 1722 21000 MEDIO NATURAL Y AGUA CONSERV. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024. A tal efecto se ha tramitado expediente PYJ/2024/351 de Retención de Crédito con nº operación 220240009636 por importe de 55.621,92€.

37º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/873.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 17.339,30€ a favor de LABAMA INGENIERÍA, S.L. B80338866, expediente correspondiente a la siguiente factura tramitada en el expediente UCO/2023/2190:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO SUPLEMENTO	FACTURAS PENDIENTES ASOCIADAS
01 1651 61900	DF y coordinación de las obras para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado	17.339,30	UCO/2023/2190
	TOTAL	17.339,30	

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de a favor de LABAMA INGENIERÍA, S.L. B80338866, correspondiente a la siguiente factura:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO SUPLEMENTO	FACTURAS PENDIENTES ASOCIADAS
01 1651 61900	DF y coordinación de las obras para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado	17.339,30	UCO/2023/2190
	TOTAL	17.339,30	

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01 1651 61900 ALUMBRADO PÚBLICO. VÍAS PÚBLICAS. OTRAS INVER. DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL,

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento modificación de crédito nº 34/2024, consta la retención del crédito en el expediente, Nº 220240007503.

38º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/1146.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 188.702,41€, a favor de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. CIF ESA80241789 correspondiente a las facturas:

01 1651 2100	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2023/1844	5600397578	1/2/2023	Mantenimiento del alumbrado público	Del 1 al 23 de febrero de 2023	59.859,51
UCO/2024/280	5600433598	1/1/2024	Mantenimiento del alumbrado público	Del 1 al 31 de diciembre de 2023	48.241,10
UCO/2024/699	5600440440	1/3/2024	Mantenimiento del alumbrado público	Del 1 al 23 de febrero de 2024	32.758,40
UCO/2024/566	5600379059	28/2/2024	Mantenimiento del alumbrado público	Diciembre 2022	23.921,70
UCO/2024/567	5600389461	28/2/2024	Mantenimiento del alumbrado público	Enero de 2023	23.921,70
TOTAL					188.702,41

SEGUNDO.- Autorización, disposición y reconocimiento y liquidación de las obligaciones correspondientes a las facturas emitidas por SERVEO SERVICIOS, S.A.U. CIF ESA80241789, por importe de 188.702,41 euros, en concepto de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO E ILUMINACION DECORATIVA DE CALLES EN LAS FIESTAS PATRONALES Y NAVIDEÑAS con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 01 1651 21000 "Alumbrado público. Reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales" del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento.

39º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/1153.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 250.367,06€ a favor de PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U., S.L. CIF B85826899 expediente correspondiente a las siguientes facturas tramitadas en los expedientes UCO/2023/2977, UCO/2023/133 Y UCO/2023/2850:

01 1532 61 900	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2023/2977	5600202368000040	10/10/2023	Certificación 6 obras de asfaltado DERIVADO 2	Septiembre 2023	130.207,66 €
UCO/2023/2850	5600202368000039	03/10/2023	CERTIFICACIÓN Nº4 FINAL OBRAS DE ASFALTADO DE CALLES EN POZUELO DE ALARCÓN.	Septiembre 2023	46.529,17 €

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

			DERIVADO Nº3		
UCO/2023/133	560020232368000004	17/01/2023	Certificación 3 obras de ASFALTADO DE CALLES EN POZUELO DE ALARCÓN. DERIVADO Nº3	Noviembre 2022	73.630,23 €
TOTAL					250.367,06 €

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de a favor de PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U., S.L. CIF B85826899, correspondiente a las siguientes facturas y certificaciones de obra:

01 1532 61 900	Fra. Nº	Fecha Fra	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2023/2977	5600202368000040	10/10/2023	Certificación 6 obras de asfaltado DERIVADO 2	Septiembre 2023	130.207,66 €
UCO/2023/2850	5600202368000039	03/10/2023	CERTIFICACIÓN Nº4 FINAL OBRAS DE ASFALTADO DE CALLES EN POZUELO DE ALARCÓN. DERIVADO Nº3	Septiembre 2023	46.529,17 €
UCO/2023/133	560020232368000004	17/01/2023	Certificación 3 obras de ASFALTADO DE CALLES EN POZUELO DE ALARCÓN. DERIVADO Nº3	Noviembre 2022	73.630,23 €
TOTAL					250.367,06 €

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01.1532.61900 PAV. VÍAS PÚBLICAS. OTRAS INV. REP EN INFR. Y BIENES USO GRAL, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024, habiendo practicado la retención de crédito modificación de crédito nº 34/2024.

40º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/1154.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 48.345,32€ a favor de INGENIERÍA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS, S.L. con CIF nº B79385035 expediente correspondiente a la siguiente factura tramitada en el expediente UCO/2022/612 Y UCO/2023/3266:

01 1532 61 900	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2022/612	9	15/03/2022	RC- Contrato menor para la asistencia técnica diseño de glorietas municipales	Marzo 2023	16.879,5 €

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

UCO/2023/326 6	29	31/10/2023	Dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud a la finalización de las obras	oct-23	31.465,82 €
				TOTAL	48.345,32 €

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de a favor de INGENIERÍA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS, S.L. con CIF nº B79385035, correspondiente a la siguiente factura:

01 1532 61 900	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2022/612	9	15/03/2022	RC- Contrato menor para la asistencia técnica diseño de glorietas municipales	Marzo 2023	16.879,5 €
UCO/2023/326 6	29	31/10/2023	Dirección facultativa y coordinación de la seguridad y salud a la finalización de las obras	oct-23	31.465,82 €
				TOTAL	48.345,32 €

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01.1532.61900 PAV. VÍAS PÚBLICAS. OTRAS INV. REP EN INFR. Y BIENES USO GRAL, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024, habiendo practicado la retención de crédito modificación de crédito nº 34/2024.

41º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/1175.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 512.333,55 € a favor de empresa LICUAS, S.A., con C.I.F.A 78066487, expediente correspondiente a las siguientes facturas tramitadas en los expedientes UCO/2023/2352, UCO/2023/1730, UCO/2023/1063 y UCO/2023/1421:

01 1532 61 900	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2023/235 2	2023CN-PC000292	11/08/2023	trabajos realizados por el servicio de mantenimiento de Pavimentos de las infraestructuras viarias	Julio 2023	55.776,87 €
UCO/2023/173 0	2023CN-PC000213	13/06/2023	trabajos realizados por el servicio de mantenimiento de Pavimentos de las infraestructuras viarias	Mayo 2023	122.090,89 €
UCO/2023/106 3	2023CN-PC000133	18/04/2023	trabajos realizados por el servicio de mantenimiento de Pavimentos de las infraestructuras viarias	Marzo 2023	161.604,32 €
UCO/2023/142 1	2023CN-PC000178	23/05/2023	trabajos realizados por el servicio de mantenimiento de Pavimentos de las infraestructuras viarias	Abril 2023	172.861,47 €
				TOTAL	512.333,55 €

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de LICUAS, S.A., con C.I.F.A 78066487, correspondiente a las siguientes facturas:

01 1532 61 900	Fra. Nº	Fecha Fra.	Concepto	Mes Servicio	Importe
UCO/2023/235 2	2023CN- PC000292	11/08/2023	trabajos realizados por el servicio de mantenimiento de Pavimentos de las infraestructuras viarias	Julio 2023	55.776,87 €
UCO/2023/173 0	2023CN- PC000213	13/06/2023	trabajos realizados por el servicio de mantenimiento de Pavimentos de las infraestructuras viarias	Mayo 2023	122.090,89 €
UCO/2023/106 3	2023CN- PC000133	18/04/2023	trabajos realizados por el servicio de mantenimiento de Pavimentos de las infraestructuras viarias	Marzo 2023	161.604,32 €
UCO/2023/142 1	2023CN- PC000178	23/05/2023	trabajos realizados por el servicio de mantenimiento de Pavimentos de las infraestructuras viarias	Abril 2023	172.861,47 €
TOTAL					512.333,55 €

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01 1532 61900 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.OTRAS INVER. DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL., modificación de crédito nº 34/2024, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024, habiéndose practicado nºRc: 220240009373

42º.- DECRETOS REMITIDOS POR LA CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado.

43º.- ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL REMITIDAS POR SU CONCEJAL-SECRETARIA.

El Pleno queda enterado.

44º.- RESOLUCIONES DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DE LAS ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS REMITIDAS POR LA CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno queda enterado.

45º.- RESOLUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.

El Pleno queda enterado.

46º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE EL PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA, TRAS LA CATÁSTROFE PROVOCADA POR LA DANA EN VALENCIA.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal Vox y 24 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA no aprobar la moción.

47º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS PARA EL IMPULSO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN, MEJORAR LA SALUD PÚBLICA Y COLABORAR A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO ordinario del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 2024**

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Hernández Pando y 1 abstención de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA no aprobar la moción.

PUNTOS 48º A 51º. PREGUNTAS Y RUEGOS.

Se sustancian 49 preguntas y 4 ruegos formulados por los miembros del Pleno.

Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-

Gonzalo Cerrillo Cruz

